

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**PATONES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 26 de febrero de 2010, adoptó los siguientes acuerdos en relación con la creación de fichero de datos de carácter personal denominado “Registro de Terceros de Patones”:

a) Aprobar inicialmente la creación de un nuevo fichero automatizado de datos de carácter personal denominado “Registro de Terceros”.

b) Proceder a su exposición pública para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, significando que el expediente queda expuesto al público por el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

c) Remitir a la agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, una vez finalizado el plazo de exposición pública, dicho expediente, junto con las alegaciones, si existiesen, solicitando el informe preceptivo de dicho organismo.

Patones, 18 de marzo de 2010.—El alcalde-accidental, Óscar Sanz García.

(03/12.738/10)